



**CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**
Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales

Asunción, 02 de diciembre de 2015.

Dictamen N°: 41 /2015/2016
Exped. N°:7012.....

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales, os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Ley: **"QUE DEROGA LA LEY N° 5.365/ 2014 "QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL (SAS), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA N° 3.660, UBICADO EN EL KM 6 MONDAY DEL MUNICIPIO DE CIUDAD DEL ESTE, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO 'LOS ÁNGELES'".** Presentado por los Senadores Derlis Osorio, Nelson Aguinalalde y Julio Cesar Velázquez.

En ocasión de su estudio en Plenaria, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

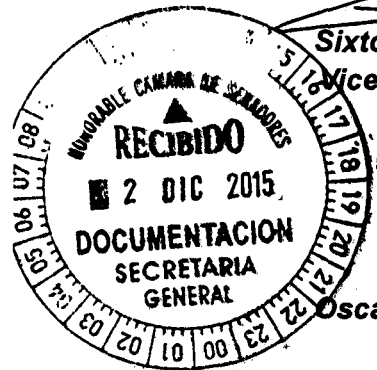
Derlis Ariel Osorio Nunes
Presidente

Enzo Cardozo Jiménez
Relator

MIEMBROS:

Julio Quiñonez

Emilia Alfaro de Franco



Sixto Pereira
Vice-presidente

Oscar Salomón



Carlo Rosso
Proceso Legislativo
Secretaría General - H. Cámara de Senadores

